

Consulta y seguimiento de la solicitud por la no emisión de la factura Emisor

Contenido

| | |
|---|---|
| Invitación vía correo electrónico | 3 |
| Consulta de solicitud..... | 4 |

Invitación vía correo electrónico

Vía correo electrónico, recibirás una invitación indicándote que uno de tus clientes ha presentado una solicitud de apoyo ante el SAT, para que le emitas su factura, ubica en el correo la contraseña de uso personal, ya que con ella podrás consultar el estatus de la solicitud y comunicarte con nosotros para realizar las aclaraciones que consideres necesarias.

gob mx

Estimado contribuyente:

Según información de uno de tus clientes, no has expedido la factura electrónica por los bienes o servicios que le proporcionaste. Te recordamos que es imperativo cumplir con esta obligación fiscal.

Te invitamos a expedir, dentro de las próximas 72 horas, la factura electrónica que se solicita en la solicitud con número de folio 299.

Puede acceder en el apartado Contacto: Quejas y denuncias del Portal del SAT (sat.gob.mx), con la contraseña de uso personal: [5AB7D47128640FA7](https://www.sat.gob.mx/portal/quejas-y-denuncias) y tu RFC [eeeE010101aaa](https://www.sat.gob.mx/portal/quejas-y-denuncias).

Ante la falta de expedición de comprobantes fiscales, la autoridad puede ejercer sus facultades de revisión e imponer sanciones.

Si emitiste la factura, proporciónanos el folio fiscal a través de la herramienta.

Muchas gracias.

SAT... ¡más fácil, más rápido!

La información de este mensaje electrónico y sus anexos es reservada y confidencial; está estrictamente prohibido su uso, reproducción, difusión o distribución total o parcial. Si recibiste este mensaje por error, elimínalo al igual que los documentos adjuntos; evita su reproducción, difusión o distribución y notifica inmediatamente esta situación al remitente.*

En caso de incumplimiento, además de las responsabilidades administrativas que se generen, podrías ser sujeto de las acciones del orden civil o penal que procedan.**

*De conformidad con los artículos 14, fracciones I y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 69 del Código Fiscal de la Federación,

**Conforme a los artículos 85, fracción IV; 86, fracción IV, y 111, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 210, 211, 211 Bis 1, 211 Bis 2, 211 Bis 3, 211 Bis 4, 211 Bis 5, 211 Bis 6 y 211 Bis 7 del Código Penal Federal. Te solicitamos conducirse con la verdad, ya que en caso de incumplimiento estarás cometiendo el supuesto a que se refiere el artículo 248 Bis del Código Penal Federal

gob mx

MOVIE MEXICO

Consulta de solicitud

1. Ingresa al portal, captura tu RFC y la contraseña que te llegó vía correo electrónico y da clic en “Buscar”.

gob mx

Inicio > Consulta Emisor

SHCP SAT

Consulta de solicitudes por facturas no emitidas

Entérate de las solicitudes presentadas por tus clientes por la no emisión de su factura, da seguimiento y comunícate con nosotros.

RFC*:

Contraseña*:

Año*/Mes: 2017

* Campos obligatorios.

[Cambiar Contraseña](#) [Recuperar Contraseña](#) [Buscar](#)

2. Como resultado, la aplicación te mostrará la información de la solicitud de tu cliente, así como su RFC y correo electrónico, para que puedas emitir y entregarle la factura.

Resultado de la búsqueda

Estimado contribuyente:


Según información de uno de tus clientes, no has expedido la factura electrónica por los bienes o servicios que le proporcionaste. Te recordamos que es imperativo cumplir con esta información fiscal, por lo que te invitamos a expedir, dentro de las próximas 72 horas, la factura electrónica correspondiente a la operación:

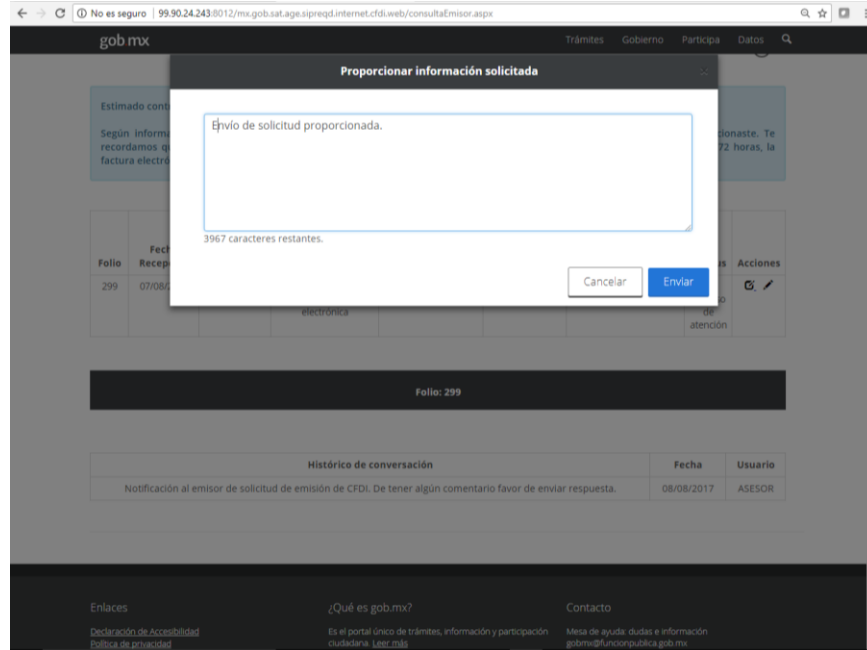
| Folio | Fecha Recepción | Fecha Operación | Monto/Forma de pago | RFC del cliente | Fecha Requerimiento de Información | Correo del cliente | Estatus | Acciones |
|-------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|----------|
| 299 | 07/08/2017 | 02/08/2017 | 5500.00 - Transferencia electrónica | 0000010101AAA | 08/08/2017 | allan.chavez@sat.gob.mx | En proceso de atención | |


Enlaces: Declaración de Accesibilidad, Política de privacidad, Términos y Condiciones, Política de seguridad, Marco Jurídico, Datos de Obligaciones de Transparencia, Sistema Informas, INAI, Mapa de sitio

¿Qué es gob.mx? Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Contato: Mesa de ayuda, dudas e información: gobmx@funcionpublica.gob.mx, Denuncia contra servidores públicos

3. Si requieres más información, dirígete a “Acciones”. Da clic en el ícono  y solicita la información que requieres o deja un comentario.



4. Si necesitas ver el historial de la conversación que has tenido con nosotros, en “Acciones”, da clic en el siguiente ícono .

